

# UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Oficina de Radiocomunicaciones



T E L E F A X

Place des Nations  
CH-1211 Ginebra 20  
Suiza

Teléfono +41 22 730 51 11  
Telefax Gr3: +41 22 733 72 56  
Gr4: +41 22 730 65 00

Fecha: de julio de 2005 Hora: Página 1/4 Ref.: TCUIT A76  
11M(SSC)/0.2099/05  
A: MIEMBROS DE LA UIT Fax:  
De: Avram Sion, Jefe, SSC **Respuesta oficial a: [brmail@itu.int](mailto:brmail@itu.int); Fax: +41 22 730 5785**  
**Cuestiones a: [avram.sion@itu.int](mailto:avram.sion@itu.int); Tel.: +41 22 730 5931**  
Asunto: Aplicación de los números 11.44/11.44.1 del Reglamento de Radiocomunicaciones con respecto a redes de satélites cuya fecha límite de nueve años para la notificación está comprendida entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2006

Muy señor mío,

1. La Oficina de Radiocomunicaciones desea llamar la atención de todas las administraciones sobre las disposiciones de los números 11.44 y 11.44.1 del Reglamento de Radiocomunicaciones con respecto a redes de satélites para las que se recibieron la información para publicación anticipada (API) antes del 22 de noviembre de 1997 y para las cuales el plazo de nueve años para la presentación de la información de notificación expirará entre las fechas del 1 de enero y el 30 de junio de 2006.

2. Estas disposiciones estipulan que las asignaciones incluidas en una petición de coordinación ya no serán tenidas en cuenta por la Oficina o las administraciones a menos que:

- las asignaciones en cuestión hayan sido puestas en servicio, y
- la Oficina haya recibido la primera notificación completa para la inscripción de estas asignaciones con arreglo al número 11.15.

cuando finalice el periodo reglamentario de nueve años contado a partir de la fecha de la publicación de la información para publicación anticipada (API) pertinente, cuando la API se haya recibido antes del 22 de noviembre de 1997.

3. En este contexto, la Oficina ha elaborado dos listas de redes indicando la fecha de publicación de sus respectivas API y la fecha correspondiente en que expira el plazo reglamentario de nueve años, comprendida entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2006, como sigue:

el Anexo 1 contiene la lista de redes sobre las cuales la Oficina parece no haber recibido información de notificación;

el Anexo 2 contiene la lista de redes sobre las cuales se recibió información de notificación, pero

- a) se encuentra actualmente en examen o
- b) se devolvió a la administración como resultado de una conclusión desfavorable o
- c) se inscribió en el Registro Internacional de Frecuencias como resultado de una conclusión favorable;

Se ruega tenga en cuenta que el telegrama circular TCUIT A72 del 27 de junio de 2005 trató de las redes de satélites sobre las cuales el plazo reglamentario de siete años para la notificación está comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2006 y en las que la Oficina ha recibido la información para la publicación anticipada entre el 1 de enero y el 30 de junio 1999.

4. La Oficina solicita a su Administración que verifique las listas adjuntas y presente la información de notificación con arreglo a lo dispuesto en el número 11.15, antes que expire el plazo reglamentario de nueve años, ya sea tras la obtención de todos los acuerdos requeridos (número 11.32) o con una declaración de que no se completaron con éxito algunos de los procedimientos de coordinación, y con una petición de aplicar las disposiciones de los números 11.32A, 11.35 u 11.41, según el caso, respecto de algunos acuerdos que faltan. Cabe señalar que, en el caso de las redes sujetas al *resuelve* 2 de la Resolución 49 (Rev. CMR-03), se aceptarán solamente las notificaciones de las asignaciones que estén cubiertas por la información de debida diligencia ya recibida por la Oficina.

5. Con respecto a la información de notificación recibida y examinada según los puntos a), b) o c) del párrafo 3.2) anterior, se podría todavía presentar una información de notificación similar o adicional antes de que expire el plazo reglamentario de nueve años, a fin de cubrir todas las asignaciones de frecuencia incluidas en las solicitudes de coordinación o en la API, según proceda.

6. También se solicita a su Administración que verifique si algunas de sus redes, no enumeradas en los Anexos, también pertenecen a la categoría anterior y, de ser así, presente la información de notificación mencionada en el apartado 4 para las asignaciones correspondientes que aún se encuentren en la etapa de coordinación o publicadas en una API, según el caso, y para las cuales haya finalizado el plazo reglamentario de nueve años entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2006.

7. Se ruega tenga en cuenta que esta comunicación se considera como la notificación anticipada de la Oficina a la que se hace referencia en los números 11.44/11.44.1.

8. La Oficina confía en que su Administración proporcione la información requerida indicada anteriormente. Si las asignaciones no entran en servicio y la información de notificación no es recibida por la Oficina en el plazo de tiempo especificado, la Oficina iniciará el proceso de cancelación de las asignaciones pertinentes como se prevé en los números 11.44/11.44.1, según el caso

Le saluda muy atentamente,

Avram Sion  
Jefe de la División de coordinación de sistemas espaciales

Adjuntos: Anexo 1 y Anexo 2

PhA/cm

## ANEXO 1

**Redes de satélites sobre las cuales parece que la Oficina no ha recibido aún la información de notificación y para las que el plazo reglamentario de nueve años expirará antes del 1 de julio de 2006**

RED	ADMIN	ORG	LONG(E)	Fecha de publicación de la API	Fecha de expiración del plazo de 9 años
DFH-3A-OA	CHN		87.50	25.02.1997	25.02.2006
DFH-3A-OB	CHN		110.50	25.02.1997	25.02.2006
DFH-3A-OC	CHN		98.00	25.02.1997	25.02.2006
DFH-3A-OD	CHN		130.00	25.02.1997	25.02.2006
DFH-4-OE	CHN		121.00	25.02.1997	25.02.2006
DFH-4-OF	CHN		101.50	25.02.1997	25.02.2006
RASCOM-B	CTI		14.00	24.06.1997	24.06.2006
RASCOM-A	CTI		-9.00	24.06.1997	24.06.2006
RASCOM-C	CTI		5.50	24.06.1997	24.06.2006
INMARSAT GSO-2A	G	INM	-98.00	27.05.1997	27.05.2006
INMARSAT GSO-2B	G	INM	-88.00	11.03.1997	11.03.2006
INMARSAT GSO-2B	G	INM	-88.00	27.05.1997	27.05.2006
INMARSAT GSO-2D	G	INM	20.00	27.05.1997	27.05.2006
INMARSAT GSO-2H	G	INM	65.00	11.03.1997	11.03.2006
INMARSAT GSO-2H	G	INM	65.00	27.05.1997	27.05.2006
INMARSAT GSO-2I	G	INM	25.00	11.03.1997	11.03.2006
INMARSAT GSO-2I	G	INM	25.00	27.05.1997	27.05.2006
INMARSAT GSO-2J	G	INM	-54.00	27.05.1997	27.05.2006
INSAT-AF48E	IND		48.00	17.06.1997	17.06.2006
INSAT-AF55E	IND		55.00	17.06.1997	17.06.2006
ADEOS-2	J		NGSO	22.04.1997	22.04.2006
ETS-8-146E	J		146.00	21.01.1997	21.01.2006
JMCS-3A	J		158.00	04.02.1997	04.02.2006
KOMPSAT-2	KOR		NGSO	10.06.1997	10.06.2006
ORION-AP-1	MHL		139.00	03.06.1997	03.06.2006
YAMAL-E2	RUS		27.30	18.03.1997	18.03.2006
YAMAL-E4	RUS		119.00	18.03.1997	18.03.2006
YAMAL-W2	RUS		-36.00	18.03.1997	18.03.2006
YAMAL-W3	RUS		-65.50	18.03.1997	18.03.2006
THAICOM-A2KA	THA		78.50	14.01.1997	14.01.2006
THAICOM-A3KA	THA		120.00	14.01.1997	14.01.2006
TURKSAT-KA-25E	TUR		25.00	28.01.1997	28.01.2006
TURKSAT-KA-56E	TUR		56.00	28.01.1997	28.01.2006
TURKSAT-KA-73.5E	TUR		73.50	28.01.1997	28.01.2006
INT SPACE STA SSCS	USA		NGSO	01.04.1997	01.04.2006
USASAT-29D	USA		25.00	21.01.1997	21.01.2006
VINASAT-4A	VTN		132.00	18.02.1997	18.02.2006

## ANEXO 2

**Redes de satélites sobre las cuales se recibió la información de notificación pero se encuentra actualmente en examen o fue devuelta a la administración como resultado de una conclusión desfavorable o inscritas en el Registro Internacional de Frecuencias como resultado de una conclusión favorable, y para las cuales el plazo reglamentario de nueve años expirará antes del 1 de julio de 2006**

RED	ADMIN	ORG	LONG(E)	Fecha de publicación de la API	Fecha de expiración del plazo de 9 años
MUSAT-1	ARG		NGSO	11.02.1997	11.02.2006
SAC-C	ARG		NGSO	18.02.1997	18.02.2006
DFH-4-OA	CHN		125.00	25.02.1997	25.02.2006
DFH-4-OD	CHN		115.50	25.02.1997	25.02.2006
CHINASAT-6	CHN		110.50	11.02.1997	11.02.2006
DFH-4-OB	CHN		103.00	25.02.1997	25.02.2006
LSATNAV	F	GLS	NGSO	10.06.1997	10.06.2006
DORIS-2	F		NGSO	14.01.1997	14.01.2006
JCSAT-1R	J		150.00	21.01.1997	21.01.2006
JCSAT-2R	J		154.00	21.01.1997	21.01.2006
JMCS-3B	J		162.00	04.02.1997	04.02.2006
YAMAL-E3	RUS		81.75	18.03.1997	18.03.2006
YAMAL-E5	RUS		163.50	25.03.1997	25.03.2006
THAICOM-A2B	THA		78.50	06.05.1997	06.05.2006
THAICOM-C2	THA		126.00	04.02.1997	04.02.2006
TONGASAT C/KU-2	TON		134.00	01.04.1997	01.04.2006
MTI	USA		NGSO	21.01.1997	21.01.2006
EMU-SSCS	USA		NGSO	01.04.1997	01.04.2006
ISTP POLAR	USA		NGSO	11.02.1997	11.02.2006
SPACE SHUTTLE SSCS	USA		NGSO	01.04.1997	01.04.2006
TDRS 49W	USA		-49.00	25.03.1997	25.03.2006
TRACE	USA		NGSO	14.01.1997	14.01.2006
USASAT-13I-2	USA		-45.00	17.06.1997	17.06.2006
USASAT-14I-2	USA		68.00	17.06.1997	17.06.2006
USASAT-14J-2	USA		72.00	17.06.1997	17.06.2006
USASAT-14L	USA		-15.00	18.03.1997	18.03.2006
USASAT-14L	USA		-15.00	06.05.1997	06.05.2006